

CF GENERAL DE INVERSIONES FINANCIERAS, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en el domicilio social, Calle Juan Ignacio Luca de Tena 28027 - Madrid, el próximo 8 de agosto de 2025, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 11 de agosto, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Disolución y, en su caso, liquidación, de la sociedad.*
- 2. Cese, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.*
- 3. Nombramiento, en su caso, de liquidador.*
- 4. Aprobación, en su caso, del balance final de liquidación. Aprobación del informe Completo sobre las operaciones de liquidación.*
- 5. Consignación, en su caso, en una entidad bancaria, del importe de los créditos correspondientes a los acreedores de la sociedad.*
- 6. Aprobación, en su caso, del proyecto de división entre los accionistas del haber social resultante de la liquidación.*
- 7. Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el liquidador de la sociedad.*
- 8. Aprobación de la solicitud de exclusión de negociación de las acciones en BME MTF Equity, así como, de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear).*
- 9. Aprobación de la solicitud a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de la revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable y baja de la misma en el Registro Administrativo de la CNMV.*
- 10. Revocación del nombramiento de la entidad gestora y depositaria.*
- 11. Revocación del auditor encargado de realizar la auditoria de las cuentas anuales de la Sociedad.*
- 12. Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo de Administración.*
- 13. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.*

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, a 8 de julio de 2025. El Secretario del Consejo de Administración.